

DIRECCION DE OPERACIONES
MEMORÁNDUM

Santo domingo, D. N.
30 de septiembre de 2022.-

A : Ing. Felipe Suberví Hernandez
Director General

Asunto : Informe Situación Sulfato

Señor Director:

El presente informe tiene a bien presentar un diagnóstico de la situación de urgencia en la cual se encuentra esta Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, CAASD, a la fecha, en lo referente al área operativa que nos ocupa.

Es preciso hacer constar que la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo, CAASD, desarrolla sus funciones relativas a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico para el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, con un total de 5,306,239.00 habitantes, a los cuales CAASD, por mandato de su Ley 498, del 21 de mayo de 1973 debe prestar el servicio de agua potable y saneamiento básico.

En este momento estamos presentando una situación crítica en materia de los productos químicos utilizados para la potabilización del agua, específicamente el Sulfato de Aluminio Grado "A" debido a las lluvias provocadas por el huracán Fiona de categoría dos (2) cuyos vientos máximos sostenidos alcanzaban los 175 km/h dejando a su paso pluviometría entre 125- 150 mm de lluvia, es bueno mencionar que el agua producto de estas lluvias llega a los afluentes que sirven de abastecimiento para las plantas de tratamiento en los Sistemas Haina-Manoguayabo, Valdesia - Santo Domingo, La Isabela y el Acueducto Oriental-Barrera de Salinidad, siendo éstas tratadas y potabilizadas con la sustancia química Sulfato de Aluminio.

No obstante lo anterior, cabe destacar que aunque contamos con un contrato de suministro que está vigente en este momento, las cantidades contratadas no nos alcanzan hasta que culmine el año por lo que es urgente adquirir al menos 22,200 sacos de 50 kg de sulfato de aluminio Grado "A" o su equivalente en sacos de 25 kg que nos permitan potabilizar el agua que está entrando a nuestras plantas potabilizadoras, al menos hasta que culmine el año 2022 e inicios del año 2023.

En virtud de lo expresado en los párrafos anteriores, se considera necesario afirmar que la no intervención inmediata de la Dirección General, para la adquisición de los bienes citados en los párrafos anteriores, pone en peligro la continuidad en la prestación del servicio de agua potable, lo cual pondría en riesgo de manera significativa la salud de la población conectada a los sistemas de redes de distribución de agua potable del Gran Santo Domingo

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, en la fecha más arriba indicada.

Atentamente,



Ing. Ramón Mateo.
Director de Operaciones.

